

**Luca BARBARI, Francesco De VANNA (eds.),  
Il "diritto al viaggio". Abbecedario delle migrazioni,  
Collección "Diritto e Vulnerabilità - Studi e ricerche del CRID"  
Giappichelli, Turin, 2018, pp. 347**

SEBASTIÁN PATTIN  
*Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional Mar del Plata – CONICET*

**Palabras clave:** migración, hospitalidad, inclusion, exclusión  
**Keywords:** migration, hospitality, inclusion, exclusion

El presente abecedario puede ser comprendido como el fruto intelectual del *Festival della Migrazione* organizado a partir de 2016 por la *Associazione Porta Aperta* y la *Università degli Studi* en Modena, entre otras organizaciones estatales y no estatales. El lexicón, resultado también del esfuerzo editorial del *Centro di Ricerca Interdipartimentale su Discriminazioni e Vulnerabilità* con sede en el *Dipartimento di Giurisprudenza* de la *Università degli Studi de Modena* ([www.crid.unimore.it](http://www.crid.unimore.it)), se compone de 45 conceptos especialmente relevantes para el campo de los estudios migratorios elaborados por estudiosos en su mayoría italianos y provenientes de diferentes disciplinas.

Organizaciones sociales, universidades y organismos públicos vinieron a proponer no solamente una serie de definiciones conceptuales, sino también un lenguaje, una gramática, en torno a la migración. A partir de miradas filosóficas, jurídicas, pedagógicas, políticas, religiosas y literarias, los autores abordan conceptos desde "asilo", "colonialismo", "fronteras", "cuerpos", "discriminación", "mujeres", "fe", "identidad", "mar", "muros", "ong", "pobreza" hasta "seguridad", "extranjero", "raza/racismo", "trata"/"esclavitud", "humanidad", y "vulnerabilidad".

Como sugiere el editor Luca Barbari en el *Prólogo* (pp. VII-XII), el abecedario puede ser recorrido a partir de dos gestos interpretativos bien diferenciados aunque no contradictorios. O bien una lectura técnica-jurídica donde los conceptos son aprehendidos a partir de su sentido político-jurídico o a partir de una comprensión de la propia existencia humana como un viaje. En ese sentido, “estar en viaje” se comprende también como un viaje interior.

Refiriéndose a los estudios de Georg Simmel, Emilio Santoro compara las «fronteras» (pp. 31-36) a los marcos y pone en evidencia la perspectiva epistemológica a la que dan lugar: en este sentido, la frontera se entiende, en primer lugar, como un hecho sociológico que se forma espacialmente a través de prácticas y discursos específicos de inclusión y exclusión que se reflejan, como señala Barbara Bello, también sobre las «segundas generaciones» (pp. 257-263), y también - Lucia Re lo explica de manera muy eficaz - sobre las condiciones de los “niños” (pp. 9-16).

A partir de la tesis de Wendy Brown sobre el declive de los estados nacionales, Enrica Rigo subraya la función de las “emociones” en los procesos de alteración, que hoy encuentran en la lógica “divisoria” y fronteriza de los “muros” (págs. 177-184) -incluidos los de los centros de detención- su efigie más típica y visible en el signo y en la retórica de la “seguridad” (sobre la cual escribe Fabrizio Battistelli: pp. 265-271).

En el término “cuerpos” (pp. 37-44), Orsetta Giolo pone de relieve los procesos de deshumanización de las personas migrantes, condenadas por dispositivos institucionales especiales a convertirse en “no personas”, cuerpos, mudos excluidos y explotados por la violencia histórica de las políticas estructurales de dominación. Eso ocurre en particular a las “mujeres” que -como observa oportunamente Carla Faralli (pp. 69-74)- a pesar de los medios de protección introducidos por las leyes nacionales y las convenciones internacionales, siguen siendo objeto de graves “discriminaciones” (Serena Vantin explica este aspecto en su escrito: pp. 65-68), que resultan más evidentes en el caso de las mujeres migrantes, incluso, y de forma dramática, en los contextos multiculturales de los países occidentales.

Entre las luces de *Il diritto al viaggio*, además encontramos las definiciones de unos conceptos muy antiguos como los de “raza” / “racismo” (Gf. Zanetti), “colonialismo” (Russo), “extranjero” (V. Sorrentino) y “trata” / “esclavitud” (Th. Casadei).

Zanetti propone comprender el concepto de “raza” / “racismo” a partir de la lógica simbólica de los cinco sentidos (pp. 247-256). El sentido del ol-

fato, el olor, o, mejor dicho, el hedor o la pestilencia atribuida a la otredad, representa lo inevitable de la presencia del “otro entre nosotros”. El único de los sentidos que no puede ser obstruido o bloqueado ya que se pueden cerrar los ojos, tapan los oídos y evitar el contacto físico, pero el olfato y la respiración necesariamente se superponen. En concreto, el “racismo” se funda en la esencialización de una serie de características accidentales, un olor, una religión, una cultura, una territorialidad. Este aspecto llega a la exacerbación máxima de la identidad (este tema, muy controvertido, ha sido abordado por Simone Ramilli: pp. 111-116) y de la idea misma de “raíces” (que trata Daniele Cantini: pp. 239-246).

Por otro lado, Vincenzo Sorrentino asocia al «extranjero» con el concepto de “bárbaro” quien posee una lengua no comprensible (pp. 279-284). Ahora bien, no sólo no se comprende su lengua, sino que el “extranjero” es también una alteridad distante, herética, impura. A partir de una ética de la proximidad a través de la compasión, Sorrentino apunta que uno debiera reconocer en sí mismo la extranjería de la otredad. El uno mismo como “extranjero”. La caracterización del extranjero como “ladrón de trabajo”, “criminal” o “terrorista” convierte en definitiva a la víctima en amenaza obstruyendo la necesaria compasión en el proceso de reconocimiento. Ello abre las puertas a la violencia. Por lo tanto, el encuentro de la otredad debe darse independientemente del contexto y el cuadro jurídico-normativo que la define.

Finalmente, Thomas Casadei indica la inexorable relación entre “trata”/“esclavitud” con el fenómeno más amplio de la migración (pp. 299-308). En los estudios migratorios, la “trata”/ “esclavitud” constituye el reverso de la narrativa de la “seguridad”, la “integración” y la “utilidad económica”. La vulnerabilidad (sobre la cual se detiene Baldassare Pastore: pp. 323-327), la incertidumbre y la indefinición propia del migrante en su nuevo destino terminan reproduciendo las desigualdades sociales en los países de origen. Así mujeres, niños, niñas y adolescentes configuran las víctimas principales de las redes de trata y esclavitud laboral en los países centrales. En la actualidad, la paradoja reside en que millones de personas en esclavitud laboral sostienen economías llamadas capitalistas. Por otro lado, la explotación sexual de las mujeres suele comprenderse a partir del fenómeno de la trata donde quienes buscan un futuro mejor por cuestiones económicas, políticas y sociales terminan siendo víctimas de redes criminales. Sin embargo, también podría incorporarse el reverso del turismo sexual de occidente hacia el sudeste asiático.

En el término “humanidad” (pp. 309-316) Luca Baccelli recuerda los estilos recurrentes de cada proceso de deshumanización, denunciando sus aporías, a partir de la asimetría que caracteriza al *ius peregrinandi*- hoy sistemáticamente negado por los estados nacionales y hace tiempo expresión de la justificación ‘liberal’ de la *Conquista*. Por lo tanto ocurre que un derecho, una vez fundado filosóficamente y defendido públicamente, hoy sea desconocido, obligando a un gran número de personas a emigrar por mar. El mar, emblemáticamente el Mediterráneo, como observa Fabio Macioce, se convierte en el escenario típico de las migraciones: el mar vuelve a poner en comunicación, a unir, a llevar al hombre más allá de las limitaciones materiales determinadas por la espacialidad terrestre (pp. 167-175). Sin embargo el mar, más allá que un lugar de tránsito, es un lugar de muerte, de riesgos para los hombres y mujeres que se escapan de condiciones de “pobreza” (como explica Teresa Marzocchi: pp. 213-220) y de situaciones de opresión y falta extrema de libertad (en este sentido -como afirma Roberta Biagiarelli- es posible un paralelo con el difícil camino hacia una vida libre y mejor representada por el “éxodo”: pp. 83-88). En este sentido -como escribe Francesco De Vanna (pp. 185-189)- las “Ong” llegan a ser decisivas: con sus operaciones de búsqueda y socorro, “han contribuido en los últimos años a salvar la vida de un número significativo de personas”. Desde este punto de vista, las palabras clave para considerar los fenómenos migratorios son “asilo (derecho de asilo)”, tema tratado por Alessandra Sciorba, “protección internacional / refugiados”, cuestiones analizadas por Stefania Ascari, así como “hospitalidad” (Alberto Caldana, pp. 191-198) y “proximidad / acogida”, (Gian Carlo Perego, pp. 221-229).

Entre las sombras de la contribución aquí reseñada, valen observarse algunos aspectos puntuales. Por un lado, es deseable esperar que *Il diritto al viaggio* se configure como un puntapié para una futura colaboración continental o transnacional, o global en el *argot* de los últimos 20 años de las ciencias sociales y humanas, que agregue distintas miradas provenientes también de países americanos y asiáticos, incluso plumas de otros países Europeos propiamente periféricos como aquellos de la denominada Europa del Este. Por el otro, *Il diritto al viaggio*, así también como todo lexicón sujeto a una diversidad de plumas y disciplinas, no siempre sostiene a lo largo de la lista de conceptos claves la misma rigurosidad teórica y metodológica en sus definiciones. Además los abordajes afines a la filosofía o a la política, dependiendo de su autor, recrean definiciones con una menor capacidad de opera-

cionalización. Por último, migrar o «estar en viaje» es una condición que va más allá de la tradicional distinción político-cultural de centro-periferia. Los movimientos migratorios también encuentran en ocasiones otros destinos de la llamada periferia. Es decir, los estudiosos pueden encontrarse con dinámicas periferia-periferia que desafían las concepciones más economicistas de la migración.

Un párrafo aparte para los interesados por el rol de la religión en la vida moderna dado que el *Epilogo* (pp. 329-332) vino escrito por Gualtiero Bassetti, arzobispo de Perugia-Città della Pieve y cardenal Presidente de la Conferencia Episcopal Italiana. A luz del giro propuesto por Francisco respecto de la migración en general, pero de la migración en Europa en particular, el cardenal italiano insta en su breve conclusión a una renovación de la Iglesia italiana, pero también universal. Así Bassetti propone una Iglesia “en viaje”. Una Iglesia inclusiva, abierta, peregrina, solidaria y generosa con la otredad. Se tratade aspectos que conciernen la manera de pensar las “ciudades” (Andrea Bosi: pp. 17-22) y también el “Estado” y sus divisiones administrativas (Donatella Loprieno: pp. 273-277).

En conclusión, el abecedario editado por Barbari y De Vanna lejos se encuentra de querer suturar el todavía *in fieri* debate conceptual en torno a la migración y su naturaleza poliédrica, sino que quiere por el contrario abrirlo a nuevas voces, definiciones y miradas.

Por lo tanto, *Il diritto al viaggio* es un valioso esfuerzo colectivo por construir un corpus de conceptos compartidos al momento de analizar los movimientos migratorios pasados, presentes y, sobre todo, futuros.

SEBASTIÁN PATTIN  
*Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales*  
*Universidad Nacional Mar del Plata – CONICET*  
E-mail: spattin@hotmail.com